



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 3809/2020 presentada por la Dra. Mabel Álvarez, directora del PI N° 1543 “Contribución a la formación en competencias y especialmente en competencias digitales desde una mirada interdisciplinar”; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto la Dra. Álvarez solicita prórroga de un año en la ejecución del proyecto de investigación que dirige.

Que si bien el proyecto tenía un período de ejecución del 01/01/2019 al 31/12/2020, las actividades previstas para el año 2020 se han visto limitadas por la situación generada por la COVID-19.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que el proyecto se ejecute debidamente de acuerdo a los objetivos propuestos.

Que la presentación se encuentra dentro del plazo establecido.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo desarrollada los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la solicitud de prórroga de un año, del 01/01/2020 al 31/12/2021 para la ejecución del PI N° 1543 “Contribución a la formación en competencias y especialmente en competencias digitales desde una mirada interdisciplinar”, dirigido por la Dra. Mabel Álvarez.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 417/2020

Mto

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente